

PRUEBA DE ACCESO TECNICO DEPORTIVO DE ESCALADA (NIVEL II):

Para poder acceder a las enseñanzas de Técnico Deportivo de Escalada, es preciso superar previamente unas pruebas de acceso. Dichas pruebas tienen una caducidad de 18 meses, es decir, que una vez superadas, hay que comenzar las enseñanzas antes de que pasen esos 18 meses. En caso de no hacerlo, habría que volver a repetir las pruebas de acceso.

Las pruebas constan de **tres partes**. Para ser considerado APTO, **el aspirante deberá superar todas las partes por separado**.

1ª PARTE – ESCALADA DEPORTIVA:

Completar, en los tiempos establecidos previamente:

- Dos recorridos diferentes, equipados, de dificultad 7a y longitud mínima de 25 metros, en escalada a vista.
- Realizando al menos uno de los dos itinerarios equipados de dificultad 7a, en escalada a vista.



2ª PARTE – ESCALADA DE AUTOPROTECCIÓN Y ESCALADA ARTIFICIAL:

Completar, en los tiempos establecidos previamente:

- Dos recorridos diferentes, no equipados, de dificultad 6b y longitud mínima de 25 metros.
- Un recorrido, no equipado, de dificultad de A2 y longitud mínima de 25 metros en escalada artificial.

3ª PARTE - RESISTENCIA:

Recorrer un itinerario por terreno variado de montaña, con un **desnivel acumulado mínimo de 1.500 m**. El aspirante deberá realizar dicha prueba con una **mochila de 10 kg**. y en un tiempo máximo establecido previamente por el tribunal.